

AUTORIZA CIERRE DE PASAJE 11 DE SEPTIEMBRE

DECRETO EXENTO N° 1.671

DALCAHUE, 21 de julio del 2015.-

VISTOS: La Solicitud presentada por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres de fecha 15/07/2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: Al Contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres para realizar el cierre parcial del Pasaje 11 de septiembre, a contar del día jueves 23 de julio al 31 de agosto del 2015, de acuerdo a tramos indicados en croquis adjunto, debido a la ejecución del proyecto denominado "**Extensión red de alcantarillado y agua potable Pasaje 11 de Septiembre de la comuna de Dalcahue**".

La Empresa se compromete a lo siguiente:

- 1) Tomar todos los resguardos necesarios de señalización y desvío de de transito para la ejecución de los trabajos.
- 2) Dejar el pasaje en las mismas condiciones o mejor a lo que se encuéntrala.-

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, deberá someterse los Tribunales Competentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia